CONTRATO N° 72 /2020

Entre MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor JULIO CESAR VERA ARMOA, con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, el Señor HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO, con Cedula de Identidad Nº 860.350 por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 788/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ALFA & OMEGA S.A. con R.U.C. 80018641-9, domiciliada en Pedro Getto N° 355 c/ Rio Ypane, Ciudad Fernando de la Mora República del Paraguay, representada para este acto por el Señor CARLOS VELAZQUEZ GAYOSO con Cedula de Identidad Nº 2.081.892, autorizado para suscribir el contrato por Escritura de Constitución Nº 44 Folio 181, de fecha 16 de septiembre de 1998, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CIELO RASO, MAMPARAS DE PISO Y MUEBLES EN GENERAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere al "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CIELO RASO, MAMPARAS DE PISO Y MUEBLES EN GENERAL**", que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.841.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 788/2020.

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Alfa & Omega
Lic. Carlos Velázquez
Representante Legal

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	EMPRESA ALFA & OMEGA S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	**Mantenimientos, reparación con provisión y colocación de persianas de aluminio tipo horizontal**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**1.502.500**	**1.502.500**
1.1	Ajuste y lubricación de mecanismo de recolección y bajada de persianas de aluminio tipo horizontal.	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
1.2	Provisión y cambio de mecanismo de recolección y bajadas de las persianas de aluminio tipo horizontal.	Unidad	EVENTO	1	87.500	87.500
1.3	Provisión y cambio de las cuerdas de dominio.	Unidad	EVENTO	1	62.500	62.500
1.4	Provisión y cambio, bastón de apertura y cierre.	Unidad	EVENTO	1	62.500	62.500
1.5	Provisión y cambio de mecanismo de freno.	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
1.6	Desmontaje y montaje traslado interno de persiana.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
1.7	Colocación y provisión de soporte para cada persiana.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.8	Provisión y colocación de persianas nuevas de aluminio tipo horizontal ídem a la existente.	M2	EVENTO	1	400.000	400.000
1.9	Provisión y colocación de todos los materiales menores.	Costo por Mil	EVENTO	1	150.000	150.000
1.10	Mantenimientos básico	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
2	**Mantenimiento de polarizado con remoción, provisión y colocación**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**683.500**	**683.500**
2.1	Limpiezas de vidrios para colocación de polarizado.	Unidad	EVENTO	1	7.500	7.500
2.2	Colocación de polarizado en paneles de vidrio, cobertura.	M2	EVENTO	1	145.000	145.000
2.3	Remoción de polarizados viejos.	M2	EVENTO	1	11.000	11.000
2.4	Provisión lámina de polarizado tono oscuro.	M2	EVENTO	1	165.000	165.000
2.5	Provisión lámina de polarizado tono normal.	M2	EVENTO	1	155.000	155.000
2.6	Provisión lámina de polarizado tono suave.	M2	EVENTO	1	145.000	145.000
2.7	Remoción de mobiliarios para realización del trabajo y limpieza.	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
3	**Mantenimiento y reparación con provisión y colocación de mamparas del tipo eucatex, ciegas y vidriadas**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**2.942.750**	**2.942.750**
3.1	Provisión y colocación de placas de mamparas eucatex.	M2	EVENTO	1	145.000	145.000
3.2	Provisión y colocación de perfilaría de chapa para mampara divisoria.	ML	EVENTO	1	7.500	7.500
3.3	Provisión y colocación de perfilaría de chapa, para mampara con vidriada de por medio.	ML	EVENTO	1	7.750	7.750
3.4	Provisión y colocación de zócalo de metal para mampara divisoria.	ML	EVENTO	1	77.500	77.500
3.5	Provisión y colocación de puertas de mamparas con perfiles, cerradura y bisagras.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
3.6	Provisión de vidrios para mamparas.	M2	EVENTO	1	140.000	140.000
3.7	Provisión y colocación de materiales menores varios para mamparas, tornillos, remaches, silicona, clavo, tarugos, otros.	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
3.8	Provisión y colocación de señalética para oficinas, ídem a las existentes.	CM2	EVENTO	1	625.000	625.000
3.9	Traslado interno de mampara desmonte y montaje.	M2	EVENTO	1	300.000	300.000
3.10	Pintura de perfiles de chapa de acuerdo a las necesidades.	ML	EVENTO	1	15.000	15.000
3.11	Remoción de cableado eléctrico embutido por las mamparas.	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
3.12	Reinstalación de cableado eléctrico removido de las mamparas con cobertura de canaletas.	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000
3.13	Remoción de cableado telefónico embutido por las mamparas.	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
3.14	Reinstalación de cableado telefónico removido de las mamparas, con cobertura de canaletas.	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
3.15	Remoción y readecuación de cableado de Internet adherido por las mamparas.	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000
3.16	Provisión de materiales y mano de obra para lustre de mamparas de cedro.	M2	EVENTO	1	65.000	65.000
3.17	Provisión de materiales y mano de obra para lustre de cielorrasos de cedro.	M2	EVENTO	1	65.000	65.000
4	**Mantenimiento con para provisión y colocación de pisos vinílicos**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**347.500**	**347.500**
4.1	Provisión y colocación de pisos vinílico para oficinas, con materiales.	M2	EVENTO	1	122.500	122.500
4.2	Provisión y colocación de sócalo vinílico para oficinas, con materiales.	ML	EVENTO	1	60.000	60.000

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos Velázquez
Representante Legal

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

alfa & omega
SOCIEDAD ANONIMA

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4.3	Remoción de pisos vinílico en desuso.	M2	EVENTO	1	15.000	15.000
4.4	Provisión y colocación con materiales, cobertura de pisos antideslizante para escalera y otros.	M2	EVENTO	1	150.000	150.000
5	**Mantenimiento, reparación y restauración de pisos parquet**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**751.250**	**751.250**
5.1	Remoción de pisos dañados.	Mm2	EVENTO	1	22.500	22.500
5.2	Reposición de pisos a nuevo.	M2	EVENTO	1	180.000	180.000
5.3	Pulida de pisos con máquinas especiales.	M2	EVENTO	1	105.000	105.000
5.4	Plastificado de pisos con producto.	M2	EVENTO	1	105.000	105.000
5.5	Provisión y aplicación de producto restaurador del piso.	M2	EVENTO	1	111.250	111.250
5.6	Provisión y colocación de tapa para tomas de piso.	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
5.7	Mantenimiento y restauración de zócalo de piso.	ML	EVENTO	1	52.500	52.500
6	**Mantenimiento y reparación de sillas de todos los modelos existentes**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**5.850.000**	**5.850.000**
6.1	Reparación de tapizado de sillas fijas individuales.	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
6.2	Reparación de tapizado de sillas modulares hasta 3 asientos	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
6.3	Reparación de tapizado de sillas giratorias.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
6.4	Reparación de tapizado de sillones ejecutivos.	Unidad	EVENTO	1	675.000	675.000
6.5	Reparación de tapizado de sillones de sala de reunión.	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
6.6	Reparación de estructura y tapizado de sofá por modulo.	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
6.7	Cambio de rueditas en general.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
6.8	Cambio de patas de sillas fijas.	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
6.9	Cambio de pedestales de sillas giratorias para secretaria.	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000
6.10	Cambio de pedestales de sillas giratoria ejecutivas.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
6.11	Reparación de hidráulico de alza y baja de sillón ejecutivo.	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
6.12	Soldaduras de las partes metálicas.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
6.13	Reparación de mecanismo, respaldero de inclinación de sillones giratorios	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
6.14	Cambio de accesorios menores, bulones, tornillo, tuerca, otros.	Unidad	EVENTO	1	22.500	22.500
6.15	Reposición de producto hidráulico, gas otros.	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
6.16	Reposición de accesorios de dominio, manija, palanca otros.	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
6.17	Reparación de posa manos.	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
6.18	Provisión y colocación de patitas antideslizante.	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
6.19	Pinturas de las partes.	Unidad	EVENTO	1	77.500	77.500
6.20	Provisión y colocación de bases giratorias de 5 apoyos.	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000
7	**Mantenimiento y reparación de muebles de madera, todos los modelos existentes**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**3.135.000**	**3.135.000**
7.1	Provisión y colocación de laminados	Mm2	EVENTO	1	125.000	125.000
7.2	provisión de carriles de cajones para escritorios	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
7.3	Provisión de madera de melamina para muebles.	Mm2	EVENTO	1	125.000	125.000
7.4	Provisión y colocación de goma base enroscada para muebles.	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
7.5	Provisión de cerradura ídem a la existente para escritorio y modulares	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
7.6	Provisión de cerradura con barras para escritorio, para tres cajones.	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
7.7	Provisión de cerradura para muebles de puertas corredizas.	Unidad	EVENTO	1	92.500	92.500
7.8	Provisión y colocación de estirador de cajones.	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
7.9	Provisión y colocación de guía para puertas corredizas	MTS	EVENTO	1	120.000	120.000
7.10	Reparación de cajones, porta teclado, de escritorio	Unidad	EVENTO	1	62.500	62.500
7.11	Reparación de cajones para modulares	Unidad	EVENTO	1	62.500	62.500
7.12	Provisión de bisagra para puertas de armarios bajos.	Unidad	EVENTO	1	62.500	62.500
7.13	Provisión de bisagra para puertas de armarios altos.	Unidad	EVENTO	1	62.500	62.500
7.14	Provisión de vidrio para escritorios.	M2	EVENTO	1	575.000	575.000
7.15	Provisión de vidrio para mesa de reunión.	M2	EVENTO	1	575.000	575.000
7.16	Provisión de borde para muebles.	ML	EVENTO	1	22.500	22.500
7.17	Cambio provisión de soportes metálicos.	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
7.18	Perforación y colocación de accesorios con tapa para pasos de cables.	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
7.19	Reparación de mesas tablón de eventos, patas, caballete, de madera o metal	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
7.20	Provisión de materiales y mano de obra para lustre de muebles en general, de acuerdo a la necesidad.	M2	EVENTO	1	140.000	140.000
7.21	Provisión de materiales y mano de obra para plastificado de mesas especiales.	M2	EVENTO	1	140.000	140.000
7.22	Provisión de materiales y mano de obra para lustre de baranda de escalera interna.	ML	EVENTO	1	105.000	105.000
8	**Trabajo a ser realizados para mantenimiento, reparación, provisión de cielorrasos placas desmontables con sus accesorios**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**345.000**	**345.000**
8.1	Desmontaje de placa de cielorrasos de fibra mineral.	M2	EVENTO	1	30.000	30.000
8.2	Reparación perfilerías, alineación ídem a la existente.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
8.3	Provisión y colocación de perfiles nuevos, ídem a la existente.	ML	EVENTO	1	55.000	55.000
8.4	Retiro de perfiles, placas y accesorios en desuso.	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Alfa & Omega
S.A.C.E. E.A.S.A.
Lic. Carlos Velázquez
Representante Legal

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

8.5	Provisión y colocación de accesorios, tensores, tarugos tornillos.	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
8.6	Provisión de placa foil color blanco de 1.20 x 0.60 cm	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
8.7	Colocación de placa foil color blanco de 1.20 x 0.60 cm.	M2	EVENTO	1	20.000	20.000
9	**Mantenimiento, reparación, provisión de alfombras para pisos**	**Unidad**	**EVENTO**	1	**342.500**	**342.500**
9.1	Provisión de alfombra para piso de alto transito	M2	EVENTO	1	105.000	105.000
9.2	Preparación de pisos y colocación de alfombra	M2	EVENTO	1	62.500	62.500
9.3	Provisión y colocación de zócalo de alfombra	ML	EVENTO	1	45.000	45.000
9.4	Retiro de alfombra en desuso y disposición.	M2	EVENTO	1	25.000	25.000
9.5	Provisión y colocación de alfombra antideslizante	M2	EVENTO	1	105.000	105.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes Cien millones (Gs. 100.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

1 – Especificaciones Técnicas

Los bienes y servicios serán realizados conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

2 – Plazo de Realización de los Servicios

Los Bienes y Servicios serán entregados conforme a los plazos establecidos en la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

alfa SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Carlos Velázquez
Representante Legal

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 mes diciembre y año 2020.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado por el Señor JULIO CESAR VERA ARMOA, en nombre de la Contratante.

Firmado por el Señor HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO, en nombre de la Contratante.

Firmado por la Señor CARLOS VELAZQUEZ GAYOSO, en nombre del Proveedor.

Lic. Carlos Velázquez
Representante Legal
Alfa & Omega
SOCIEDAD ANONIMA